

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000095 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 10 8 ABR 2013

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000058-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 08 de Febrero del 2013; la Resolución Gerencial Regional N° 0000059-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR de fecha 08 de Febrero del 2013; el Informe N° 001-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-ECHR, de fecha 25 de Febrero del 2013; el Memorando N° 078-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 28 de Febrero del 2013; el Informe N° 042-2013/GOB.REG.TUMBES-GRDS-GR, de fecha 28 de Febrero del 2013; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-CRPPAT-2004 "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 800000095 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 08 ABR 2013

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACION, a partir del 01 de Marzo del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto de Inversión Pública "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES", de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Ricardo Wilfredo Garcia Galeoto
GERENTE GENERAL

351

Copia fiel del Original

06 ABR 2013

0000095

N° ORD TR EN AB.	N° AB.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACION		COMPEN. EN %	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.30%	TOTAL OFICIAL RESUMIDA	PERIODO DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL					
		GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL CAD FUNC 22-047-0105-2,164927-0112								
		DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA REGION TUMBES								
		FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR								
1		LIC. ENRIQUE EDUARDO CHAVEZ RUGEL	RESIDENTE	3,700.00	3,700.00	308.33	4,008.33	361.00	4,369.33	DEL 01/03/2013 AL 31/12/2013
2		PROF. FERNANDO ELIAS CEDILLO ROQUE	SUPERVISOR	3,300.00	3,300.00	275.00	3,575.00	322.00	3,897.00	DEL 01/03/2013 AL 31/12/2013
3		PROF. MIGUEL ANGEL MENDOZA AGUILAR	ASISTENTE DE CAMPO	2,350.00	2,350.00	195.83	2,545.83	229.00	2,774.83	DEL 01/03/2013 AL 31/12/2013
4		ABOG. VLADIMIR SANTOS CRISANTO PLACENCIA	ADMINISTRADOR	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/03/2013 AL 31/12/2013
5		ING. JOSE LUIS ZEVALLOS BARRIOS	COORDINADOR GENERAL	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/03/2013 AL 31/12/2013
6		PROF. CLEVER ALBINO SOSA BARRETO	COORDINADOR DE CAMPO	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/03/2013 AL 31/12/2013
7		PROF. LUIS HUMBERTO VEGAS DIEZ	ASIST. ADMINISTRATIVO	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/03/2013 AL 31/12/2013
8		PROF. MARTIN FRANCISCO MACEDA LEON	ASIST. TEC. PEDAGOGICO TUMBES	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/03/2013 AL 31/12/2013
9		PROF. JIMMY EDWARD MENDOZA PURIZAGA	ASIST. TEC. PEDAGOGICO	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/03/2013 AL 31/12/2013
10		PROF. ROBERTO CARLOS MEDINA RENGIFO	PEDAGOGICO	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/03/2013 AL 31/12/2013
		TOTAL		31,350.00	31,350.00	2,612.50	33,962.50	3,059.00	37,021.50	37,021.50



153